

ADENDA para la Guía Docente de la asignatura ECONOMÍA Y ADE

El presente sistema de evaluación corresponde a una modificación sobrevenida derivada de la situación extraordinaria ligada al COVID-19, aprobada en Junta de Centro del CUD celebrada el día 22 de abril de 2020.

Centro: Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire

Titulación: Grado en Ingeniería en Organización Industrial

Nombre de la asignatura: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA

Código de la asignatura: 511102013

Departamento: CIENCIAS ECONOMICAS y JURÍDICAS

Profesor: JOSÉ SOLANA IBÁÑEZ – CARMEN DE NIEVES NIETO

6. Sistema de evaluación

6.1a. Sistema de evaluación escenario 1		
Denominación	Descripción y criterios de evaluación	Ponderación
Exámenesⁱ	Pruebas de desarrollo realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos	50%
Elaboración de trabajosⁱⁱ	Informes escritos y/o trabajos, realizados de manera grupal.	30%
Resolución de casosⁱⁱⁱ	Ejercicios prácticos propuestos por el profesorado.	10%
Ejecución de tareas prácticas^{iv}	realización de actividades para mostrar el saber hacer en la asignatura.	5%
Seguimiento del trabajo del estudiante^v	registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, etc.	5%

6.1b. Sistema de evaluación escenario 2		
Denominación	Descripción y criterios de evaluación	Ponderación
Exámenes	Pruebas de desarrollo realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos	50%
Elaboración de trabajos	Informes escritos y/o trabajos, realizados de manera grupal.	30%
Resolución de casos	Ejercicios prácticos propuestos por el profesorado.	10%
Ejecución de tareas prácticas	realización de actividades para mostrar el saber hacer en la asignatura.	5%
Seguimiento del trabajo del estudiante	registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros, etc.	5%

ⁱ Resultado de las Pruebas Sumativas 1 y 2 (PS1 y PS2). La PS1 corresponde a la de marzo y pondera por un 60% del apartado “Exámenes”. La PS2, corresponde a la de mayo y pondera por un 40% del apartado “Exámenes”. La nota de corte de “Exámenes” es de 4 puntos. No se aplicará nota de corte en las Pruebas Sumativas.

Todos los alumnos realizarán la Prueba Sumativa de mayo, PS2.

A aquellos alumnos cuya nota $(0,6 \cdot PS1 + 0,4 \cdot PS2) \geq 4$ puntos, se les agregará la calificación del resto de apartados del sistema de Evaluación Continua (EC) según la tabla.

A aquellos alumnos cuya nota $(0,6 \cdot PS1 + 0,4 \cdot PS2) < 4$ puntos, no se les sumará la calificación del resto de apartados del sistema de EC. En tal caso, el alumno puede seguir una de dos vías posibles:

a) Mantener Sistema de EC:

Los alumnos conservan la calificación del resto de apartados del sistema de EC, y, en la convocatoria de junio, recuperarán aquella Prueba/s Sumativa/s en las que hayan obtenido una calificación inferior a 5 puntos.

- Si, por ejemplo, un alumno obtuvo un 1,5 en la PS1 y un 6 en la PS2, dado que la media entre ambas $(0,6 \cdot 1,5 + 0,4 \cdot 6) = 3,3 < 4$ puntos, en junio tendrá que recuperar la PS1. Para el cálculo de su calificación final, el alumno conservará la nota de la PS2 y la de las obtenidas en los demás apartados del sistema de EC.
- Si, por ejemplo, un alumno obtuvo un 1,5 en la PS1 y un 4 en la PS2, dado que la media entre ambas $(0,6 \cdot 1,5 + 0,4 \cdot 4) = 2,5 < 4$ puntos, en junio tendrá que recuperar la PS1 y la PS2. Para el cálculo de su calificación final, el alumno conservará las notas obtenidas en los demás apartados del sistema de EC.

b) Renunciar al Sistema de EC:

Previo renuncia expresa al sistema de EC, el alumno podrá examinarse de todo el contenido de la asignatura mediante un examen que computará por el 100%. Es decir, bajo esta opción, el alumno pierde todas las calificaciones que haya obtenido en sistema de EC. Su calificación final será igual a la obtenida en el examen.

ⁱⁱ Calificación obtenida en las prácticas grupales: T1P1, T1P2, T1P3, T2P1, T2P2, T2P3, T3P1, T4P1, T6P1, T6P2, T8P1, T9P1, T10P1, T11P1, T13P1. En caso de entregas fuera de plazo, se aplicará una penalización de 0,2 puntos por cada día de retraso. La nota de corte de este apartado es de 5 puntos.

ⁱⁱⁱ Calificación obtenida en los casos: T7P1-EC, T9P2-EC T13P2-EC. En caso de entregas fuera de plazo, se aplicará una penalización de 0,5 puntos por cada día de retraso. La nota de corte de este apartado es de 5 puntos.

^{iv} Calificación obtenida en pruebas test de control y seguimiento y/o participación realizadas a partir del Tema 7. No se aplica nota de corte en este apartado.

^v Se valorará la participación y motivación del alumno. No se aplica nota de corte en este apartado.



Nota 1:

En las actuales circunstancias se consideran exclusivamente dos escenarios:

- Escenario 1: El levantamiento de la situación actual de confinamiento se realizará en unas fechas que permitirán el desarrollo de pruebas de evaluación presenciales, si bien con posibles limitaciones que acorten la duración de las pruebas, y retrasen y extiendan el calendario para su realización.
- Escenario 2: No se darán las condiciones para que puedan realizarse actividades presenciales en la UPCT de forma que la evaluación tendrá que realizarse completamente en modalidad no presencial.

Nota 2:

Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura por el sistema de evaluación continua descrito en las tablas anteriores, deberán presentarse al examen final de la convocatoria oficial de junio. Para las pruebas de evaluación tipo examen final, el peso de la misma no podrá superar el 50% sobre la calificación final. Dicha limitación no será de aplicación para aquellos estudiantes que soliciten expresamente la evaluación mediante prueba única para optar al 100% de la calificación de la asignatura.
